



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 070/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 9 septiembre 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la “**MCN N° 44/2024 – SERVICIO DE PUBLICACIONES ID 444112**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N°12 Acta 25 del 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por RESOLUCIÓN UOC N° 21/2024 del 5 de julio de 2024, la Unidad Operativa de Contratación del BCP, aprueba la convocatoria el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 44/2024 – SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 444112**”.

Verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 ‘DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS’ y la Resolución N° 1 Acta N° 10 del 14 de marzo de 2024 “BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO - EJERCICIO 2024” pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

ID	444112				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 44/2024 – SERVICIO DE PUBLICACIONES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	12-Agosto-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de la División Compras Menores				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Shirley Ferreira, Funcionaria de la UOC.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	963023-6	JORGE FERNANDEZ TABAREZ	licitaciones@tabarez.com.py
2	80019303-2	COEFICIENTE S.R.L.	direccion@coeficiente.com.py
3	80084428-9	P&M GROUP S.R.L.	licitaciones@pmgroupsa.com
4	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	adjudicaciones@nempre.com; licitacion@nempre.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE FERNANDEZ TABAREZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.488.334 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 12/08/2024 a 8/01/2025, 149 días
COEFICIENTE S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.706.350 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 12/08/2024 a 8/01/2025, 149 días
P&M GROUP S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.353.700 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 12/08/2024 a 19/12/2024, 129 días
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.241.104 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 12/08/2024 a 30/12/2024, 140 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
JORGE FERNANDEZ TABAREZ	22	1803542	NO	Registro Proveedor
COEFICIENTE S.R.L.	59	1803204	NO	Registro Proveedor
P&M GROUP S.R.L.	91	1803708	NO	SIPE
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	72	1803552	NO	Registro Proveedor

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 070/2024.

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 44/2024 – SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 444112

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha doce de agosto de 2024, correspondiente a la “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 44/2024 – SERVICIO DE PUBLICACIONES - ID N° 444112**”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) JORGE FERNÁNDEZ TABÁREZ (TABAREZ PUBLICIDAD DIGITAL)

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	N/A	N/A	Presenta (*)	N/A	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1803542

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

2) COEFICIENTE S.R.L.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	N/A

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1803204.

3) P & M GROUP S.R.L.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta (**)	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	N/A

(*) Constancia SIPE N° 1803708. (**) Presenta formularios firmados con firma digital.

4) EDGAR RODRÍGUEZ (NEMPRE PRODUCCIONES)

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	N/A	N/A	Presenta (*)	N/A	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1803552

Fin de la transcripción del COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 070/2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 62º del Decreto N° 9823/2023**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	JORGE FERNANDEZ TABAREZ	COEFICIENTE S.R.L.	P&M GROUP S.R.L.	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES.				
8.1. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
8.2. Personas Jurídicas.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.	CUMPLE.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
JORGE FERNANDEZ TABAREZ	CUMPLE.
COEFICIENTE S.R.L.	CUMPLE.
P&M GROUP S.R.L.	NO CUMPLE.
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	NO CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

P&M GROUP S.R.L.

En el Formulario de Ofertas y la Lista de Precios presentada por el oferente P&M Group S.R.L., se verifican, en todas sus páginas, imagenes que exponen "Firmado digitalmente Ivan Gustavo Marti Martinez".

Formulario de Oferta header with P&M logo and contact info.

Formulario de Oferta header with P&M logo and contact info.

Formulario de Oferta header with P&M logo and contact info.

FORMULARIO DE OFERTA ID Nro.: 444112
A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay.
Nuestros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:
a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: P&M GROUP S.R.L.
RUC: 8064428-9
Dirección: Avda. Primera Presidente N° 3490 casí Marcelino Oteiza.
Números de teléfono: 821 - 3283833
Dirección de correo electrónico: licitaciones@pmsgroup.com

El No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.
En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.
m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Ofertas.

Table with columns: Grupo 1 - SERVICIO DE PUBLICACIONES, Descripción, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, etc.

Ivan Gustavo Marti Martinez signature block with P&M logo and RUC 8064428-9.

Ivan Gustavo Marti Martinez signature block with P&M logo and RUC 8064428-9.

Ivan Gustavo Marti Martinez signature block with P&M logo and RUC 8064428-9.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

Table with columns for item number, description, unit, price, and status. Includes BCP logo and contact information for the Bidding Committee.

Table with columns for item number, description, unit, price, and status. Includes BCP logo and contact information for the Bidding Committee.

IVAN GUSTAVO MARTI MARTINEZ
Firma:
Nombre: IVAN GUSTAVO MARTI MARTINEZ.
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL.

El Formulario de Oferta y la Lista de Precios con firma digital impresa carece de las características técnicas necesarias para verificar la autenticidad e integridad de la firma digital. Dado que la firma digital es un mecanismo criptográfico incrustado en un archivo electrónico, las características de seguridad, como la verificación de integridad y autenticidad, no están presentes en el documento impreso. El documento impreso no contiene los códigos digitales factibles de validar con aplicaciones digitales.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en el apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", establece:

"1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]"

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 070/2024.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.”

Asimismo, el Decreto N° 9823/23 “**POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, establece:

“Artículo 55° Procedimiento de evaluación.

“La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.”

“Artículo 58° Conformidad de la Oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.”

“Artículo 59 Documentos sustanciales:

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados. (...)

Atendiendo oferente **P&M GROUP S.R.L.** presenta el formulario de oferta y la lista de precios impresos con la imagen de firma digital insertadas en los mismos y siendo estos documentos sustanciales, las omisiones/errores no podrán ser subsanados con posterioridad al acto de apertura de ofertas, en consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por **P&M GROUP S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y los Artículos 55, 58 y 59 del Decreto N° 9823/2023.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

La segunda hoja de la Lista de Precios presentada por Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, folio N° 5 de su oferta, carece de la firma del oferente, tal como se puede observar a continuación:

27	82101504-002	Pág. Especial (ULTIMA HORA), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	37.433	37.433	Paraguay	procedencia:
28	82101504-002	Pág. Especial (ULTIMA HORA), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	40.070	40.070	Paraguay	procedencia:
29	82101504-002	Pág. Elegida par (ULTIMA HORA), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	42.500	42.500	Paraguay	procedencia:
30	82101504-002	Pág. Elegida par (ULTIMA HORA), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	16.680	16.680	Paraguay	procedencia:
31	82101504-002	Pág. Elegida impar (ULTIMA HORA), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	27.000	27.000	Paraguay	procedencia:
32	82101504-002	Pág. Elegida impar (ULTIMA HORA), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	16.390	16.390	Paraguay	procedencia:
33	82101504-002	Página 3 (mínimo: 30 cm/col.) (ULTIMA HORA), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	44.600	44.600	Paraguay	procedencia:
34	82101504-002	Página 3 (mínimo: 30 cm/col.) (ULTIMA HORA), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	55.575	55.575	Paraguay	procedencia:
35	82101504-002	Página 4 (mínimo: 10 cm/col.) (ULTIMA HORA), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	14.891	14.891	Paraguay	procedencia:
36	82101504-002	Página 4 (mínimo: 10 cm/col.) (ULTIMA HORA), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	47.100	47.100	Paraguay	procedencia:
37	82101504-002	Página 5 (mínimo: 10 cm/col.) (ULTIMA HORA), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	49.388	49.388	Paraguay	procedencia:
38	82101504-002	Página 5 (mínimo: 10 cm/col.) (ULTIMA HORA), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	42.500	42.500	Paraguay	procedencia:
39	82101504-002	Página 7 (mínimo: 10 cm/col.) (ULTIMA HORA), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	60.000	60.000	Paraguay	procedencia:
40	82101504-002	Página 7 (mínimo: 10 cm/col.) (ULTIMA HORA), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	44.600	44.600	Paraguay	procedencia:
41	82101504-002	Página 9 (mínimo: 10 cm/col.) (ULTIMA HORA), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	47.513	47.513	Paraguay	procedencia:
42	82101504-002	Página 9 (mínimo: 10 cm/col.) (ULTIMA HORA), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	44.600	44.600	Paraguay	procedencia:
43	82101504-002	Citocromía, Pág. Indeterminada (ULTIMA HORA), Lun a Sab., COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	47.513	47.513	Paraguay	procedencia:
44	82101504-002	Citocromía, Pág. Indeterminada (ULTIMA HORA), Domingo, COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	44.600	44.600	Paraguay	procedencia:
45	82101504-002	Bicromía, Pág. Indeterminada (ULTIMA HORA), Lun a Sab., COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	55.575	55.575	Paraguay	procedencia:
46	82101504-002	Bicromía, Pág. Indeterminada (ULTIMA HORA), Domingo, COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	10.225	10.225	Paraguay	procedencia:
47	82101504-002	Tricromía, Pág. Indeterminada (ULTIMA HORA), Lun a Sab., COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	7.834	7.834	Paraguay	procedencia:
48	82101504-002	Tricromía, Pág. Indeterminada (ULTIMA HORA), Domingo, COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	28.840	28.840	Paraguay	procedencia:
49	82101504-002	Primera Pág. Impar Color (mínimo: 30 cm/col.) (ULTIMA HORA), Lun a Sab., COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	69.440	69.440	Paraguay	procedencia:
50	82101504-002	Primera Pág. Impar Color (mínimo: 30 cm/col.) (ULTIMA HORA), Domingo, COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	62.296	62.296	Paraguay	procedencia:
51	82101504-002	Segunda Pág. Impar Color (mínimo: 20 cm/col.) (ULTIMA HORA), Lun a Sab., COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	67.160	67.160	Paraguay	procedencia:
52	82101504-002	Segunda Pág. Impar Color (mínimo: 20 cm/col.) (ULTIMA HORA), Domingo, COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	53.935	53.935	Paraguay	procedencia:
53	82101504-002	Tercera Pág. Impar Color (mínimo: 20 cm/col.) (ULTIMA HORA), Lun a Sab., COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	85.207	85.207	Paraguay	procedencia:
54	82101504-002	Tercera Pág. Impar Color (mínimo: 20 cm/col.) (ULTIMA HORA), Domingo, COLOR, por cm por columna.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	11.890	11.890	Paraguay	procedencia:

5



La omisión de la firma en la lista de precios donde se detallan los servicios ofertados (item 27 al 54) constituye una omisión no subsanable, con posterioridad al acto de apertura de ofertas.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 070/2024.

La lista de precios contiene la declaración del oferente que lo obliga ante la convocante en relación a qué es lo que oferta, sus cantidades, precios, modelos, marcas, plazos, procedencia, en general a toda información que esté contenida en dicha documentación.

El **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, en el apartado **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación”, establece:

“1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]”

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.”

Asimismo, el **Decreto N° 9823/23 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, establece:

“Artículo 55° Procedimiento de evaluación.

“La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.”

“Artículo 58° Conformidad de la Oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."

“Artículo 59 ° Documentos sustanciales:

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados. (...)

Atendiendo que la Lista de Precios es un documento sustancial, cuya presentación deficiente no podrá ser subsanada con posterioridad al acto de apertura de ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y los Artículos 55, 58 y 59 del Decreto N° 9823/2023.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 62° inciso “e” del Decreto N° 9823/2023**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes resultando que la planilla de precios presentada por **JORGE FERNANDEZ TABAREZ** presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS CORRECTO (IVA INCLUIDO)
₡ 4.488.334.-	₡ 4.488.336.-

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 068/2024** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a **JORGE FERNANDEZ TABAREZ** la aceptación o conformidad con respecto a la corrección aritmética. Al respecto, el oferente manifestó la aceptación de la corrección aritmética y la confirmación de que se mantienen los precios unitarios ofertados.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL** contrato abierto por monto, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL DE PRECIO UNITARIO OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1. JORGE FERNANDEZ TABAREZ	₡ 4.488.336.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

2.	COEFICIENTE S.R.L.	₡ 4.706.350.-
----	--------------------	---------------

Contrato Abierto por Monto.

MONTO MÁXIMO: Gs. 500.000.000.-

MONTO MÍNIMO: Gs. 250.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Por **MEMORANDO DCRI N° 045/2024** el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Internacionales informa que los certificados presentados por ambos oferentes son aplicables al objeto del llamado, por lo que el orden de las ofertas permanece invariables conforme al apartado **3.2. Verificación de los precios ofertados.**

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO DCRI N°045/2024, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"...En este sentido, conforme a la verificación de documentación sustancial realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, las ofertas presentadas por: JORGE FERNANDEZ TABAREZ y COEFICIENTE S.R.L., cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, por lo que podrán ser analizadas técnicamente.

Las ofertas presentadas por P&M GROUP S.R.L. y EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, no cumplen con los requerimientos sustanciales, por tal motivo sus ofertas fueron desestimadas y no serán objeto de evaluación técnica.

Evaluación técnica

"Se remite la evaluación técnica realizada del Anexo Técnico de los oferentes presentados que cumplen con las documentaciones legales y validados en este llamado.

A continuación se desglosa en una tabla, el cumplimiento de estos:

Experiencia requerida	JORGE FERNANDEZ TABÁREZ
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple. Pág. 84
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de haber prestado servicios de publicaciones para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los	Cumple. Págs. 388 a 412 Contrato N°599/2022 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

<p>años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.</p>	<p>Monto: ₡ 2.000.000 a ₡ 4.000.000.- ACISA 2019 Factura N° 001-001-2130 por ₡ 31.696.162.- 2019 Factura N°001-001-2154 por ₡ 27.355.912.- 2019 Factura N°001-001-2237 por ₡ 31.196.162.- MSPBS 2020 Factura N°001-001-2628 por ₡ 46.999.890.-</p>
<p>Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 5 (cinco), de haber prestado servicios de publicaciones, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	<p>Cumple. Págs. 413 a 417 ACISA Fecha: 2019 y 2020. BANCOP Fecha: de junio 2021 a abril 2022. CASA ROJAS Fecha: de mayo 2020 a octubre 2022. MSPBS Fecha: 2020 y 2021. SENADIS Fecha: 2022.</p>
Capacidad técnica	
<p>Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a cargo del Oferente del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 2 (dos) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.</p>	<p>Cumple. Pág. 418</p>
<p>Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por toda la vigencia del contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.</p>	<p>Cumple. Pág. 419</p>

Experiencia requerida	COEFICIENTE S.R.L.
<p>Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).</p>	<p>Cumple. Pág. 113</p>

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

<p>Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de haber prestado servicios de publicaciones para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.</p>	<p>Cumple. Págs. 132 a 160 Contrato N°07/2020 Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) Monto: ₡ 80.000.000 a ₡ 160.000.000.- Contrato N°11/2019 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal Monto: ₡ 25.000.000 a ₡ 50.000.000.- Contrato N°11/2019 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Monto: igual o superior a USD 50.000.- Contrato N°02/2019 Banco Central del Paraguay Monto: ₡ 500.000.000 a ₡ 1.000.000.000.-</p>
<p>Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 5 (cinco), de haber prestado servicios de publicaciones, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	<p>Cumple. Págs. 127 a 131 Contrato N° 08/2019, Banco Central del Paraguay (BCP) Fecha: 06/05/2021 Contrato CS-LTA-3044/2022 Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) Fecha: 15/01/2023 Contrato N° 38/2021, Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) Fecha: 1/09/2022 Contrato N° 23/2020, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) Fecha: 15/06/2022 Contrato N° 11/2019, Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal Fecha: 18/12/2019</p>
<p>Capacidad técnica</p>	
<p>Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a cargo del Oferente del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 2 (dos) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.</p>	<p>Cumple. Págs. 123 a 126</p>

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por toda la vigencia del contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	Cumple. Pág. 119
---	------------------

Conclusiones

Por tanto, esta área técnica considera que las ofertas presentadas por los oferentes JORGE FERNANDEZ TABAREZ y COEFICIENTE S.R.L. cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y que, además, los precios ofertados que no se ajustan a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, fueron justificados razonablemente y son ACEPTABLES." Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DCRI N° 045/2024.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

NOTA GG.CEO.SE. N° 068/2024 a JORGE FERNANDEZ TABAREZ

DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL CEO	PRESENTA/ NO PRESENTA.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de haber prestado servicios de publicaciones para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	PRESENTA.
Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a cargo del Oferente del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 2 (dos) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.	PRESENTA.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta con el menor precio presentada por **JORGE FERNANDEZ**

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 070/2024.

TABAREZ a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales.	
8.2. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes(*)	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de haber prestado servicios de publicaciones para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 5 (cinco), de haber prestado servicios de publicaciones, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a cargo del Oferente del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 2 (dos) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.	CUMPLE.
b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por toda la vigencia del contrato, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA.

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que la persona individualizada en la Declaración Jurada de "Declaración de Personas", presentada por el

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

oferente **JORGE FERNANDEZ TABAREZ** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente no registra sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de precios ofertados. RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a la disposición contenida en la **Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, el Departamento de Comunicación y Relaciones Internacionales informó que los precios ofertados por el oferente **JORGE FERNANDEZ TABAREZ** que no se ajustan a los parámetros establecidos en la resolución citada precedentemente, fueron justificados razonablemente y son **ACEPTABLES**.

A continuación, se indican los ítems en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio Unitario Total Estimado	Precio Unitario ofertado	Variación
3	Pág. Elegida par (ABC COLOR), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 50.000	1	₡ 50.000	₡ 32.105	-35,8%
4	Pág. Elegida par (ABC COLOR), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 80.000	1	₡ 80.000	₡ 51.406	-35,7%
5	Pág. Elegida impar (ABC COLOR), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 54.200	1	₡ 54.200	₡ 32.105	-40,8%
6	Pág. Elegida impar (ABC COLOR), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 86.700	1	₡ 86.700	₡ 51.105	-41,1%
19	Primera Pág. Impar Color (mínimo: 30 cm/col.) (ABC COLOR), Lun a Sab., COLOR, por cm por columna.	₡ 101.350	1	₡ 101.350	₡ 62.633	-38,2%
20	Primera Pág. Impar Color (mínimo: 30 cm/col.) (ABC COLOR), Domingo, COLOR, por cm por columna.	₡ 162.200	1	₡ 162.200	₡ 100.183	-38,2%
25	Pág. Elegida Impar Color (ABC COLOR), Lun a Sab., COLOR, por cm por columna.	₡ 90.100	1	₡ 90.100	₡ 62.633	-30,5%
26	Pág. Elegida Impar Color (ABC COLOR), Domingo, COLOR, por cm por columna.	₡ 144.200	1	₡ 144.200	₡ 100.183	-30,5%
29	Pág. Elegida par (ULTIMA HORA), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 42.500	1	₡ 42.500	₡ 25.557	-39,9%
30	Pág. Elegida par (ULTIMA HORA), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 60.000	1	₡ 60.000	₡ 30.093	-49,8%
31	Pág. Elegida impar (ULTIMA HORA), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 44.600	1	₡ 44.600	₡ 25.557	-42,7%
32	Pág. Elegida impar (ULTIMA HORA), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 61.750	1	₡ 61.750	₡ 30.093	-51,3%
58	Pág. Elegida par (LA NACIÓN), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 41.534	1	₡ 41.534	₡ 26.656	-35,8%
59	Pág. Elegida par (LA NACIÓN), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 41.534	1	₡ 41.534	₡ 26.656	-35,8%
60	Pág. Elegida impar (LA NACIÓN), Lun a Sab., BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 49.624	1	₡ 49.624	₡ 26.656	-46,3%
61	Pág. Elegida impar (LA NACIÓN), Domingo, BLANCO Y NEGRO, por cm por columna.	₡ 49.624	1	₡ 49.624	₡ 26.656	-46,3%
84	Pág. Elegida Impar Color (LA NACIÓN), Lun a Sab., COLOR, por cm por columna.	₡ 89.822	1	₡ 89.822	₡ 61.544	-31,5%
85	Pág. Elegida Impar Color (LA NACIÓN), Domingo, COLOR, por cm por columna.	₡ 91.115	1	₡ 91.115	₡ 62.026	-31,9%

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 43 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda."

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 500.000.000**, en un solo objeto de gasto (SOG 262) y, considerando a que en el presente procedimiento de contratación es contrato abierto por monto y el monto máximo a ejecutar asciende a ₡ 500.000.000, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto N° 9823/2023, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**MCN N° 44/2024 – SERVICIO DE PUBLICACIONES ID 444112**", conforme al siguiente detalle:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 070/2024.

JORGE FERNANDEZ TABAREZ

Grupo 1 - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados (IVA INCLUIDO)	Monto mínimo Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Monto máximo Guaraníes (IVA INCLUIDO)
1 al 85	Grupo 1 - SERVICIO DE PUBLICACIONES	₡ 4.488.336.-	₡ 250.000.000.-	₡ 500.000.000.-

Contrato Abierto por monto.

Monto Mínimo: ₡ 250.000.000.-

Monto Máximo: ₡ 500.000.000.-

El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual deberá ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".